

Aurora Jiménez se convierte en la primera diputada federal en México

7 de septiembre de 1954



Martha Aurora Jiménez de Palacios nació un 9 de diciembre de 1925 en Tecuala, Nayarit, en el seno de una familia humilde. Con base en muchos esfuerzos, logró cursar la carrera profesional de Leyes, en la Universidad de Guadalajara. Realizó sus estudios universitarios gracias a una beca otorgada durante el gobierno de Lázaro Cárdenas.

En 1947 Aurora comenzaría a radicar en Mexicali, lugar donde junto con su esposo, un hombre también abogado, formaría su familia.

"Lo político no es nada sin lo social y tal vez en ese sentido es donde las mujeres tengamos que luchar más, obtener los mejores éxitos y lograr los mayores beneficios para nuestra patria [...] Mi actuación en la lucha política de México será la de una mujer que ama preferentemente a su patria, defenderé siempre los sagrados derechos de la mujer como ciudadana".

Martha Aurora Jiménez de Palacios

Palabras expresadas al Noticiero Gráfico en
1954

El comienzo de una carrera política

Sería en el recién conformado estado de Baja California donde comenzaría su carrera política, incorporándose a las campañas políticas de los candidatos a diputados constituyentes de este estado.

Promotora del voto femenino, en 1952 organizó un gran evento en la antigua Plaza de Toros de Mexicali, al que acudieron unas 10 mil mujeres durante la campaña de Adolfo Ruiz Cortines. El objetivo era presionar al entonces candidato presidencial para que, al llegar al Ejecutivo, cumpliera su promesa de impulsar el derecho al voto de las mujeres.¹

Cuando Baja California se convirtió en estado Libre y Soberano, Aurora compitió dentro de las filas del PRI a fin de convertirse en la primera mujer mexicana electa como diputada federal. Esta meta se cumplió el 7 de septiembre de 1954, cuando se incorporó al Congreso de la Unión como la primera diputada federal, en representación del recién creado estado de Baja California.²

Una corta, pero productiva gestión

Como diputada federal subió a la tribuna en tres ocasiones, sorprendiendo a sus compañeros que no esperaban se atreviera a participar siendo la única mujer. Habló sobre el voto femenino y sobre la distinción que representaba para ella ser la primera diputada federal en el Congreso de la Unión; una distinción que -dijo- compartía con todas las mujeres del país.³

Su primera intervención, fue con el objetivo de oponerse a la iniciativa presidencial de imponer 50 años de prisión al delito de traición a la patria (argumentaba que la delincuencia debía resolverse mediante programas de protección y capacitación infantil, femenil y campesina, y no con acciones punitivas). Su segunda intervención fue para reconocer la aprobación del voto femenino. Ambas intervenciones tuvieron una buena recepción de parte de los diputados.⁴

Además, destacó en la Coalición Nacional Revolucionaria al lado de las lideresas Emilia Barajas, Eva de Ayón, Cristina Mojica y Juanita Calera, con quienes promovió la participación política de las mujeres mexicalenses. Aurora también

¹ Cámara de diputados, Las mujeres de Donceles y San Lázaro, <https://goo.su/CBB6hO>

² Óscar Hernández. "Aurora Jiménez de Palacios", *La Voz de la frontera*, <https://goo.su/h6VyV>

³ Cámara de diputados, Las mujeres de Donceles y San Lázaro, <https://goo.su/CBB6hO>

⁴ María del Rosario Varela Zúñiga. "La política de la presencia: la elección de diputadas y la agenda de género en el poder legislativo", *Análisis Plural*, <https://goo.su/fKUK>

dedicó parte de su tiempo a la docencia en la Preparatoria Mexicali, así como a la radio locución, esto a través de la emisora local XECL.

Su periodo como diputada tan solo fue de un año: inició el 4 de julio de 1954, tomó protesta el 7 de septiembre, y concluyó el 31 de agosto de 1955. A su regreso a Mexicali, Aurora decidió competir por la Presidencia Municipal. Sin embargo, al no conseguirlo y con el triunfo de su partido, se incorporó a la administración del Segundo Ayuntamiento a cargo del Raúl Tiznado Aguilar.

Entre 1956 y 1958 se desempeñó como síndica procuradora, cargo que le permitió cuidar de manera rigurosa los recursos monetarios del Ayuntamiento, en ese tiempo se perfiló como candidata a una diputación local. Lamentablemente, el 15 de abril de 1958, en un viaje que realizaba con el fin de hacer gestiones ante las autoridades federales, falleció en un accidente de avión.⁵

Años después de su fallecimiento, la Cámara de Diputados develó en 2008 una placa para dar el nombre de Martha Aurora Jiménez de Palacios al Auditorio del edificio E del Palacio Legislativo ubicado al interior de la Cámara de Diputados. La intención, al conmemorar los 10 años de la creación de la Comisión de Equidad y Género, era rendir homenaje a la primera mujer en ser electa integrante del Congreso de la Unión, quien con su presencia y labor dio cuenta de que el ejercicio del derecho al voto no era suficiente: las mujeres querían, merecían y eran capaces de ocupar cargos de representación política.⁶

Por otro lado, a partir del 2021 la Cámara de Diputados materializó la paridad de género en su conformación y funcionamiento, ya que a casi siete décadas de que Aurora Jiménez de Palacios fuera electa como la primera diputada, la LXIV Legislatura estaba compuesta por 241 mujeres que han impulsado diversas causas en favor de este sector de la población.⁷

La resistencia de mujeres como Aurora, combinado con su espíritu de lucha por el derecho a poder votar y ser electas en cargos públicos, formaron el camino a seguir por los derechos a la igualdad y justicia. Por ello, desde la actual administración de esta Comisión Nacional se trabaja en continuar con esta labor a través del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Hombres y Mujeres (PAMIMH), adscrito a la Cuarta Visitaduría General.

⁵ Óscar Hernández. "Aurora Jiménez de Palacios", *La Voz de la frontera*, <https://goo.su/h6VyV>

⁶ Cámara de diputados, Las mujeres de Donceles y San Lázaro, <https://goo.su/CBB6hO>

⁷ Cámara de diputados, La paridad de género se materializó en la Cámara de Diputados, Boletín N°. 6616, <https://goo.su/tN4P2>

El PAMIMH tiene la misión de promover, observar y proteger los derechos humanos de las mujeres en todas sus intersecciones; con ello contribuye a la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y a una cultura de paz. De tal manera, atiende quejas por presuntas violaciones a derechos humanos por razones de género y se dedica a la observancia, seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, promocionando con ello, los derechos a la igualdad, no discriminación y a una vida libre de violencia para las mujeres.⁸

La CNDH emitió la Recomendación General 043/2020 sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias, mediante la cual hace un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno, a fin de que respondan a sus obligaciones internacionales y locales para trabajar en contra de la violencia hacia las mujeres y a que generen políticas que prevengan, eliminen y erradiquen todo acto de violencia en contra de estas.⁹

Imagen: <https://goo.su/RqXDnv0>

⁸ PAMIMH. <https://goo.su/whR9R>

⁹ Recomendación General 043/2020 (Ciudad de México:20 de noviembre 2020), <https://goo.su/R04HMr>